

Expediente: 9141/00
Carátula: CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE C/ FLORES CARLOS MARIO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CANO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO
30716271648511 - CHAVARRIA, MIRTA DEL VALLE-ACTOR
27216650714 - FLORES, ROMINA CELESTE-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, ROBERTO CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - FLORES, CARLOS MARIO-DEMANDADO
27216650714 - FLORES, MARIA DEL HUERTO-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, SILVIA FABIANA-HEREDERA DEL DEMANDADO
900000000000 - ZOTTOLI, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
27287219143 - KHOURI, ANDREA-POR DERECHO PROPIO
30716271648133 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1ª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES
27216650714 - COMIS, ANGELICA AIDA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, ZULMA CECILIA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, GLADYS MARGARITA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226648381 - CITRUSVIL S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9141/00



H106018198652

P104000000132860

JUICIO: CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE c/ FLORES CARLOS MARIO s/ DESALOJO. 9141/00.

ACTA DE NOTIFICACIÓN TELEFÓNICA

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 14 de noviembre de 2024 a horas 7:40 la que suscribe, **Dra. Adolfina Paz**, Prosecretaria del Área de Procesos de Conocimiento, procedí a llamar telefónicamente al celular provisto del Juzgado de Paz de Banda de Río Salí, fui atendida en primer término por el Prosecretario Marcelo Ledesma y luego por el Secretario Armando Le Fort y les hice saber que por proveído de fecha 13/11/24 se dispuso la suspensión de la medida de lanzamiento y les envié en formato PDF el decreto mencionado vía Whatsapp. Ellos se comprometieron a notificar la suspensión a Infantería, Grupo CERO y al 107.

A horas 8 notifiqué telefónicamente al Dr. Christian Pablo Calveria Grondona, de la Dirección de Adultos Mayores y envié el decreto de suspensión en formato PDF vía correo electrónico a la siguiente dirección por él aportada: *admisioncasos.damtuc@gmail.com*.

A horas 8:15 notifiqué telefónicamente Jessica Ruiz de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINaYF) al número aportado por el Juzgado de Paz y asimismo envié el decreto de suspensión en formato PDF vía correo electrónico a la dirección proporcionada por Jessica Ruiz: *despachodnayf@gmail.com*.

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=PAZ Adolfinia María De Las Mercedes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355218185

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.